



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

Dado que finalizó el plazo de presentación de proposiciones económicas para el “servicio de alojamiento para estudiantes y deportistas en las diferentes modalidades deportivas en el ámbito universitario” (Expediente A/12/2016), mediante procedimiento negociado sin publicidad, el día 10 de noviembre de 2016 a las 14 horas, sin que hayan presentado proposición ninguna de las empresas que fueron invitadas mediante escritos de este Vicerrectorado de fecha de registro de salida del 26 de octubre de 2016.

Resultando que en el expediente se han cumplido los preceptos de pertinente aplicación de la vigente legislación de Contratos del Sector Público.

Este Rectorado HA RESUELTO:

Declarar DESIERTO el procedimiento negociado sin publicidad del “servicio de alojamiento para estudiantes y deportistas en las diferentes modalidades deportivas en el ámbito universitario” (Expediente A/12/2016).

EL RECTOR

p.d. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología

Alicante, a 11 de noviembre de 2016.